Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN DNAT-2017-513 SALTA, 25 de abril de 2017 EXPEDIENTE Nº 10 456/2013

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-315 - relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida al Geól. Pablo Rafael Gómez Martínez - en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geofísica" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - entre el 17 de marzo de 2017 y el 02 de abril de 2016, ambos inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 172, el citado profesional informa que se reintegró a sus funciones habituales el 03 de abril de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado al Geól. PABLO RAFAEL GÓMEZ MARTÍNEZ -DNI Nº 28.261.010 - a sus funciones habituales del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geofísica" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 03 de abril del 2017, por la razón expresada precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Gómez Martínez, Cátedra, Escuela de Geología, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.

> Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum

Decana

Facultad de Ciencias Naturales